

según lo dispuesto en el artículo 15 de la propia Ley, figurando en el escalafón a que pertenece en el lugar que le corresponde al tiempo de servicios que tiene acreditados en su categoría y clase.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de junio de 1961.—El Subsecretario, Cristóbal Gracia.

Ilmo. Sr. Oficial mayor del Departamento.

**RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone corrida de escalas en el Cuerpo Técnico Administrativo del Departamento con motivo de la jubilación del Jefe superior de Administración Civil don Angel Salcedo y Lamo de Espinosa.**

Ilmo Sr.: Provista por Orden ministerial de 30 de los corrientes la plaza de Jefe Superior de Administración Civil del Cuerpo Técnico-administrativo del Departamento, vacante con motivo de la jubilación con efectos del 15 de los corrientes de don Angel Salcedo y Lamo de Espinosa, que la venía desempeñando, y que ha sido cubierta promoviendo a dicha categoría a don Francisco González Ramón, que ostentaba la de Jefe de Administración Civil de primera clase, con ascenso.

Vistos los informes emitidos por la Sección de Personal y Oficialía Mayor.

Esta Subsecretaria, en uso de las atribuciones que le confiere la Orden de 5 de octubre de 1957, dada para la aplicación de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, ha dispuesto que con efectos del día 16 de los corrientes, siguiente al de la vacante mencionada, se efectúe la correspondiente corrida de escalas, promoviendo a las categorías que se indican a los funcionarios que a continuación se relacionan:

Se promueve a la categoría de Jefe de Administración Civil de primera clase, con ascenso, y el haber anual de 31.680 pesetas, a don Enrique Romero de la Resurrección, número 1 en la actualidad de los Jefes de Administración Civil de primera clase.

A Jefe de Administración Civil de primera clase, con el sueldo anual de 28.800 pesetas, a don Florencio Angel Martín Gutiérrez número 1 de los Jefes de Administración Civil de segunda clase.

A Jefe de Administración Civil de segunda clase, con el sueldo anual de 27.000 pesetas, doña Josefa María de los Dolores Mur Mateos, número 1 de los Jefes de Administración Civil de tercera clase.

A Jefe de Administración Civil de tercera clase, con el sueldo anual de 25.200 pesetas, a don Maurino Hernández Velázquez, número 1 de los Jefes de Negociado de primera clase.

A Jefe de Negociado de primera clase, con el haber anual de 20.520 pesetas, a don Julio Fornies Aznar, número 1 de los Jefes de Negociado de segunda clase.

A Jefe de Negociado de segunda clase, con el haber anual de 18.240 pesetas, a don Rafael Gutiérrez Rodríguez, número 1 de los Jefes de Negociado de tercera clase.

La vacante producida por el anterior ascenso se cubre reintegrando al servicio activo en su cargo de Jefe de Negociado de tercera clase, con el haber anual de 15.720 pesetas, a don Aristides Fermoso Palmero, que lo solicitó en tiempo y forma, habiendo cumplido con los requisitos establecidos por el artículo 20 de la Ley de 15 de julio de 1954, y el cual, en atención a que tiene acreditados en su categoría y clase un tiempo de servicios de siete meses y dieciséis días, quedará colocado inmediatamente detrás de don Juan Sellés Hernández y delante de don Ceferino Alía Henríquez, que el día en que se produjo la vacante mencionada contaban, respectivamente, con un tiempo de servicios en la referida categoría y clase de siete meses y veintisiete días y seis meses y quince días, teniendo este reintegro la efectividad administrativa del día 16 de los corrientes citado y económica de la fecha en que se posesione

de su cargo en la Delegación Provincial de Trabajo de Toledo, a la que por la presente se le destina.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de junio de 1961.—El Subsecretario, Cristóbal Gracia.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

**RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone corrida de escalas en el Cuerpo Técnico Administrativo de este Departamento con motivo del pase a la situación de excedencia voluntaria del Jefe de Negociado de segunda clase don Ricardo Cormero Suárez.**

Ilmo. Sr.: Vacante en el Cuerpo Técnico-administrativo de este Departamento una plaza de Jefe de Negociado de segunda clase, como consecuencia del pase a la situación de excedencia voluntaria con efectos del día 16 de los corrientes de don Ricardo Cormero Suárez, que la venía desempeñando.

Visto lo informado por la Sección de Personal y Oficialía Mayor.

Esta Subsecretaria, en uso de las atribuciones que le confiere la Orden de 5 de octubre de 1957, dada para la aplicación de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, ha dispuesto que con efectos del día 17 de los corrientes, siguiente al de la vacante mencionada, se efectúe la correspondiente corrida de escalas, ascendiendo a las categorías que se indican a los funcionarios que a continuación se relacionan:

Se promueve a la categoría de Jefe de Negociado de segunda clase, con el sueldo anual de 12.240 pesetas, a don José Delama y Rodríguez de la Sierra, número 1 de los Jefes de Negociado de tercera clase.

A Jefe de Negociado de tercera clase, con el haber anual de 15.720 pesetas, a don José Pérez Caballero de Pablo, número 1 de los Oficiales primeros.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de junio de 1961.—El Subsecretario, Cristóbal Gracia.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

**RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone corrida de escalas en el Cuerpo Técnico Administrativo a consecuencia del pase a la situación de excedencia voluntaria del Jefe de Negociado de tercera clase don Blas Fernández Sanz.**

Ilmo. Sr.: Vacante en el Cuerpo Técnico-administrativo del Departamento una plaza de Jefe de Negociado de tercera clase, como consecuencia del pase a la situación de excedencia voluntaria, con efectos del día 26 de junio pasado, de don Blas Fernández Sanz, que la venía desempeñando.

Visto lo informado por la Sección de Personal y Oficialía Mayor.

Esta Subsecretaria, en uso de las atribuciones que le confiere la Orden de 5 de octubre de 1957, dada para la aplicación de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, ha tenido a bien disponer que con efectos del día 27 de junio del año en curso, siguiente al de la vacante mencionada, la correspondiente corrida de escalas, promoviendo a la categoría de Jefe de Negociado de tercera clase del expresado Cuerpo, con el haber anual de 15.720 pesetas, a don Angel Zubieta de Andrés, número 1 de los Oficiales de primera clase.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de julio de 1961.—El Subsecretario, Cristóbal Gracia.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.